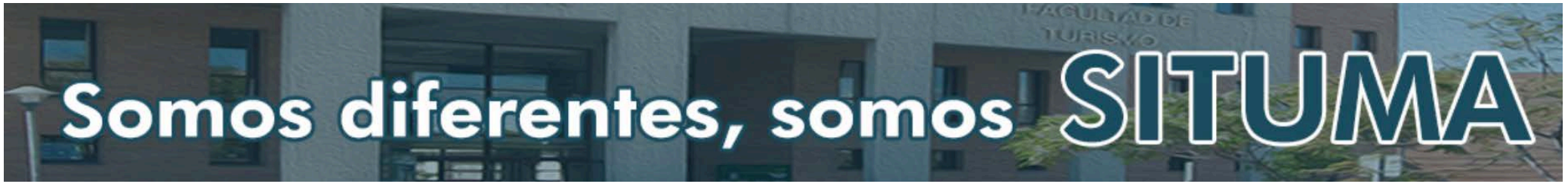

Sesión informativa sexenios de investigación y <u>Proyectos de generación de conocimiento</u> 2023

17-enero-2024, Salón de Grados B, EII, UMA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Cofinanciado por
la Unión Europea

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. *Objeto.*
Artículo 2. *Finalidad de las ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento».*
Artículo 3. *Finalidad de las ayudas a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a los proyectos.*
Artículo 4. *Régimen de concesión y normativa aplicable.*
Artículo 5. *Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.*
Artículo 6. *Comunicaciones entre la Administración y las personas interesadas.*

¿Qué modalidades y tipologías?

situma

Artículo 2. *Finalidad de las ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento».*

1. Las ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» (en adelante, ayudas a proyectos) tiene como finalidad la financiación de las siguientes modalidades de proyectos, incluidos en el Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento:

a) Proyectos de «Investigación No Orientada». Se trata de proyectos sin orientación temática previamente definida, y tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y su ámbito de aplicación.

b) Proyectos de «Investigación Orientada». Los proyectos están orientados a la resolución de problemas concretos y vinculados a las prioridades temáticas asociadas a los grandes desafíos de la sociedad, que se recogen en el anexo III.

2. Dentro de las modalidades indicadas, los proyectos podrán ser de dos tipos, dependiendo del perfil de investigador/a principal (en adelante IP) que lidere el equipo de investigación:

a) Proyectos tipo A, liderados por jóvenes investigadores/as.

b) Proyectos tipo B, liderados por investigadores/as consolidados/as.

En la modalidad de Investigación Orientada, se incluyen los proyectos tipo RTA, dirigidos por entidades integradas en el sistema INIA (CSIC)-CCAA, incluyendo además aquellos proyectos cuyos objetivos estén dirigidos al diagnóstico y control de plagas y enfermedades, tanto en especies vegetales como en especies animales, que hayan sido detectadas en territorio español por primera vez en los últimos tres años.

Las características de los proyectos se describen en el artículo 10, en función de su modalidad y tipología.

2 modalidades y 2 tipologías. No abordamos presentación de la solicitud, sólo aspectos del documento

situma

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Cofinanciado por
la Unión Europea

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO. CONVOCATORIA 2023

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Documento inicial	14/12/2023

Existe un documento FAQ, nos centramos sólo en memoria

situma

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA PROYECTOS INDIVIDUALES

Convocatoria 2023 - «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos.

AVISO IMPORTANTE - La memoria no podrá exceder de 20 páginas. Para rellenar correctamente esta memoria, lea detenidamente las instrucciones disponibles en la web de la convocatoria. Es obligatorio rellenarla en inglés si se solicita 100.000 € o más (en costes directos).

IMPORTANT – The research proposal cannot exceed 20 pages. Instructions to fill this document are available in the website. If the project cost is equal or greater than 100.000 €, this document must be filled in English.

1. DATOS DEL PROYECTO

IP 1 (Nombre y apellidos):
IP 2 (Nombre y apellidos):

TÍTULO DEL PROYECTO (ACRÓNIMO):
TITLE OF THE PROJECT (ACRONYM):

TIPO A 1 Ó 2 IPS DOCTOR ENTRE 01/01/2013 y 31/12/2022

situma

- Extensión máxima de 20 páginas para proyectos individuales y 35 paginas para proyectos coordinados, recomendable letra Times Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos.
- Proyectos con presupuesto igual o superior a 100.000€ deberán presentar la memoria en inglés
- Memoria única para proyectos coordinados, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación , la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual.
- Si en el contenido de la investigación propuesta se contempla algún aspecto que requiera considerar una perspectiva de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, deberá desarrollarse en los apartados correspondientes de la memoria científico-técnica (propuesta científica, impacto socio económico).

2. JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA

2.1. Adecuación de la propuesta a las características y finalidad de la modalidad seleccionada.

2.2. Justificación y contribución esperada del proyecto a la generación de conocimiento en la temática de la propuesta. Hipótesis de partida.

En los proyectos de modalidad de investigación orientada:

2.3. Justificación y contribución esperada del proyecto a solucionar problemas concretos vinculados a la prioridad temática seleccionada.

- ✓ **Antecedentes, estado actual y justificación de la propuesta**. breve bibliografía actualizada. Hipótesis de partida, originalidad y novedad del proyecto, Resultados y contribuciones previos del equipo de investigación que avalan la propuesta. Para las solicitudes de proyectos en la modalidad de investigación orientada: justificación de la contribución de la propuesta a las necesidades de la prioridad temática seleccionada. Además, para las solicitudes de proyectos coordinados: justificación de la participación de los distintos subproyectos, beneficios esperados de la coordinación y objetivos que serán responsabilidad de cada subproyecto. **NO IMPORTA EL QUÉ, SINO TAMBIÉN EL CÓMO SE RESUELVE.**

situma

3. OBJETIVOS, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

3.1. Objetivos generales y específicos.

3.2. Descripción de la metodología.

3.3. Plan de trabajo y cronograma.

3.4. Identificación de puntos críticos y plan de contingencia.

3.5. Resultados previos del equipo en la temática de la propuesta.

3.6. Recursos humanos, materiales y de equipamiento disponibles para la ejecución del proyecto.

- ✓ **Objetivos, metodología y plan de trabajo**: descripción clara, precisa y realista. Se recomienda no ser ambicioso. Estrategia inter o multicisciplinar, descripción detalla de la metodología y plan de trabajo. Se recomienda incorporar un plan de contingencia para resolver posibles dificultades (experimentales y/o computacionales). Importa identificar (i) Riesgo por tareas del WP, (ii) cuantificar el impacto (del 1 al 3, por ejemplo), (iii) la categoría de riesgo (bajo, medio o alto) y (iv) el plan de contigencia como tal. Disposición de medios materiales, infraestructura y/o equipamiento a disposición del proyecto para abordar la metodología propuesta, Cronograma por WP donde WP1 sea Coordinación general (3 años) y el último WP sea Difusión (3 años)

situma

4. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

4.1. Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico en el ámbito temático de la propuesta.

4.2. Impacto social y económico de los resultados previstos.

4.3. Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados (indicar la previsión de publicaciones en acceso abierto).

4.4. Plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.

En los casos en que sea de aplicación:

***4.5.* Plan de transferencia y valorización de los resultados.**

4.6. Resumen del plan de gestión de datos previsto.

4.7. Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta.

4.1. Impacto científico-técnico: Plan de difusión e internacionalización de los resultados y conocimientos/resultados potencialmente transferibles y entidades interesadas, resumen de un plan de Gestión de datos de investigación previsto durante y al finalizar el proyecto. OJO: COHERENCIA CON TEMAS PRIORITARIOS E IMPACTO TECNOLÓGICO (SI ES EL CASO).

situma

4. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

4.1. Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico en el ámbito temático de la propuesta.

4.2. Impacto social y económico de los resultados previstos.

4.3. Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados (indicar la previsión de publicaciones en acceso abierto).

4.4. Plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.

En los casos en que sea de aplicación:

***4.5.* Plan de transferencia y valorización de los resultados.**

4.6. Resumen del plan de gestión de datos previsto.

4.7. Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta.

4.2 Impacto social y económico, incluyendo un plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general y descripción de los beneficios de la inclusión de la dimensión de género en el contenido de la investigación propuesta o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social.

situma

4. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

4.1. Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico en el ámbito temático de la propuesta.

4.2. Impacto social y económico de los resultados previstos.

4.3. Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados (indicar la previsión de publicaciones en acceso abierto).

4.4. Plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.

En los casos en que sea de aplicación:

***4.5.* Plan de transferencia y valorización de los resultados.**

4.6. Resumen del plan de gestión de datos previsto.

4.7. Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta.

4.4 ¿Noche europea de los investigadores? ¿Málaga Hoy? ¿Diario Sur? ¿RRSS?

4.5. Nivel TRL (patente), ver ¿https://umapatent.uma.es/es/? ¿Foro Transfiere?, ¿OTRI UMA?

situma

4. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

4.1. Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico en el ámbito temático de la propuesta.

4.2. Impacto social y económico de los resultados previstos.

4.3. Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados (indicar la previsión de publicaciones en acceso abierto).

4.4. Plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.

En los casos en que sea de aplicación:

***4.5.* Plan de transferencia y valorización de los resultados.**

4.6. Resumen del plan de gestión de datos previsto.

4.7. Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta.

4.6 Datos: IMPORTA (i) Tipos (formato) de datos, (ii) Datos procesados (iii). Utilidad de los datos (a empresas que apoyen proyecto), (iv) Repositorios y código abierto (https://riuma.uma.es/xmlui/) y (v) Almacenamiento de datos (dónde, ¿disco duro local o en red?)

4.7. Género: ¿Campus-Tech? ¿Cátedra Mujer y Tecnología Hedy Lamarr?

situma

5. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

6. CAPACIDAD FORMATIVA

6.1. Programa de formación previsto en el contexto del proyecto solicitado.

6.2. Tesis realizadas o en curso en el ámbito del equipo de investigación (últimos 10 años).

6.3. Desarrollo científico o profesional de los doctores/as egresados/as.

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS PROYECTOS

- ✓ Programa de formación previsto en el contexto del proyecto (Programa de doctorado, Instituto Universitario de Investigación, Instalaciones)
- ✓ Tesis realizadas y en curso dentro del Equipo de Investigación.
- ✓ Desarrollo científico o profesional de los doctores egresados.
- ✓ Contexto científico-técnico y formativo del equipo y de la institución.

situma

Gracias por vuestra atención. Preguntas, por favor.

Contacto: situma@uma.es

situma